

**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES MUNICIPALES  
PROCESO SAMC-SOP-1500-1495-2025**

El Secretario de Obras Públicas de la Alcaldía de Guadalajara de Buga se permite informar a los interesados en participar en el Proceso de selección abreviada **SAMC-SOP-1500-1495-2025** cuyo objeto es: **REPOSICIÓN DE PAVIMENTO MEDIANTE TOPPING UN TRAMO DE LA CALLE 4, DEL SECTOR PARQUE EL VERGEL, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA**, De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, se limitará el presente proceso de selección según las siguientes solicitudes.

NOMBRE DE INTERESADO/ SOLICITANTE	DOMICILIO PRINCIPAL	TAMAÑO EMPRESARIAL/ FECHA DE MATRICULA EN CÁMARA	OBJETO SOCIAL RELACIONADO	TIPO DE LIMITACIÓN	CONCEPTO
ELITE ESTRATEGIA SAS - R.L. DANNA SOFÍA ROMERO SERNA	YUMBO	MICROEMPRESA / 11-09-2018	CUMPLE	DEPARTAMENTALES	CUMPLE
JMJ INNOVA SAS R.L. JAQUELINE ROMERO SERNA	YUMBO	PEQUEÑA EMPRESA / 22-06-2021	CUMPLE	DEPARTAMENTALES	CUMPLE
GUSTAVO ADOLFO LOZANO J. C.C. 14.897.254	GUADALAJARA DE BUGA	PEQUEÑA EMPRESA / 03-06-2015	CUMPLE	LOCALES / MUNICIPALES	CUMPLE
PROARQUI CONSTRUCCIONES R.L JULIANA A. REYES	GUADALAJARA DE BUGA	MICRO EMPRESA / 25-05-2021	CUMPLE	LOCALES / MUNICIPALES	CUMPLE


**Dirección: carrera 13 No. 6-50 Teléfono: 602-2377000**

PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE S A S  R.L GUTIÉRREZ OCAMPO JAIME EDUARDO	BOGOTÁ D.C.	MICRO EMPRESA/ 21-06-2017	<u><b>NO CUMPLE</b></u> NO APORTO DOCUMENTOS SOPORTES DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO, NI CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL NO APORTA SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME	NACIONAL	<u><b>NO CUMPLE</b></u>
--	-------------	---------------------------	---	----------	-------------------------

Que, verificadas las solicitudes presentadas, estas deben cumplir con los requisitos para Limitar la convocatoria a MIPYMES, Teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por las diferentes personas y/o empresas, de las cuales dos (02) son de YUMBO, otra (1) de BOGOTÁ D.C. y 2 son de Municipales de Guadalajara de Buga, En consecuencia, la Entidad determina que es procedente la LIMITACIÓN de la presente convocatoria A MIPYMES TERRITORIAL para el MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, de conformidad, a los establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Los documentos y anexos de las solicitudes anteriormente citados se encuentran en la plataforma secop II

  
**SALOMÓN HENAO CAICEDO**  
 Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Eliás Carabalí Garcés	Profesional Universitario	
Revisó	Salomón Henao Caicedo	Secretario de Obras Públicas e Infraestructura	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.